



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-3277



Fecha de ingreso:03-10-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:31-01-2024

Folio:2023-3277
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CRISTOBAL ALEJANDRO ORTIZ ESCOBEDO
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-614-050-00009-00-0000
Propietario: CREDIX GS S.A. DE C.V.
Domicilio: NA ALTOZANO L 9 M 4 COLONIA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE JUNIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	123.36	109.98	0.00		16,944.68
1990340	REVISION DE PLANOS	1	123.36	109.98	0.00		484.13
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	123.36	109.98	0.00		484.13
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	123.36	109.98	0.00		1,694.47
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			370.08	329.94	0.00		\$ 19,607.42

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2030 OMAR ERNESTO GALINDO GUEVARA - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-01-2024 8:44:8

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302e021500803248861b2e6bc6ff854e647233de2a552223ff02150093772cacc28ba5dac92d2a890abf3e9b010c1811